RESOLUCION Nº 2714

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "TAPE RUVICHA S.A.", "MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A." Y "TOYOTOSHI S.A." PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS VIA EXCEPCIÓN (CONTRATO ABIERTO), AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 05 de diciembre del 2011.-

VISTO:

El pedido presentado por el Departamento de Transporte y Talleres del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el cual solicita el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos vía excepción (Contrato Abierto) a la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1264/2011 de fecha 05 de noviembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por las firmas **"TAPE RUVICHA S.A.", "MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A." Y "TOYOTOSHI S.A."**, para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos vía excepción (Contrato Abierto) al SENACSA.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"TAPE RUVICHA S.A.", "MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A." y "TOYOTOSHI S.A.".-**

El acta labrada en fecha 05 de noviembre del año 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos vía excepción (Contrato Abierto) por la firma: **"TAPE RUVICHA S.A."** G. 81.130.000 (OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL GUARANIES), **"MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A."** G. 97.175.000 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL GUARANIES), **"TOYOTOSHI S.A."** G. 52.870.866 (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS GUARANIES) IVA incluido.

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por las Firmas **MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.** el Lote N°. 1 con un monto que asciende desde la suma de G. 75.000.000(Setenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de G. 150.000.000(Ciento cincuenta millones de guaraníes) a la Firma Comercial **TOYOTOSHI S.A.** el Lote N°. 2 con un monto que asciende desde la suma de G. 50.000.000(Cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de G. 100.000.000 (Cien Millones de guaraníes) y la Firma Comercial **TAPE RUVICHA S.A.** el Lote N°. 3 con un monto que asciende desde la suma de G. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de G. 75.000.000 (Setenta y cinco millones de guaraníes).

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2714

por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación y considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice:

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las Firmas MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. el Lote N°. 1 con un monto que asciende desde la suma de G. 75.000.000(Setenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de G. 150.000.000(Ciento cincuenta millones guaraníes) a la Firma Comercial TOYOTOSHI S.A. el Lote N°. 2 con un monto que asciende desde la suma de G. 50.000.000(Cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de G. 100.000.000 (Cien Millones de guaraníes) y la Firma Comercial TAPE RUVICHA S.A. el Lote N°. 3 con un monto que asciende desde la suma de G. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de G. 75.000.000 (Setenta y cinco millones de guaraníes) para el servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos vía excepción (Contrato Abierto) al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Imputar el Pago a los Rubros LOTE N°. 1 – MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. 1.1.0.240.30.1 DPTO 99.- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con un monto que asciende desde la suma de G. 75.000.000(Setenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de G. 150.000.000(Ciento cincuenta millones de guaraníes), LOTE N°. 2 – TOYOTOSHI S.A. 1.1.0.240.30.1 DPTO 99.- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con un monto que asciende desde la suma de G. 50.000.000(Cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de 100.000.000 (Cien Millones de guaraníes),

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2714

LOTE N°. 3 – TAPE RUVICHA S.A. 1.1.0.240.30.1 DPTO 99.- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones con un monto que asciende desde la suma de G. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil guaraníes) hasta la suma de G. 75.000.000 (Setenta y cinco millones de guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py